



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECPLAN

REF: Aprueba Contrato de Ejecución de Obras del
proyecto "RECUPERACION DE TRES ESPACIOS
PUBLICOS DE LA COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO, 12 OCT. 2016

DECRETO ALCALDICO N° 1391

VISTOS:

1. La resolución exenta N° 7703/2016 del 04.07.2016 que aprueba proyecto y recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea de Emergencia, para la ejecución del proyecto "RECUPERACION DE TRES ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA DE TREHUACO".
2. Las Bases y Términos de Referencia de la Licitación Pública N°4963-12-LP16 "RECUPERACION DE TRES ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA DE TREHUACO".
3. El decreto Alcaldicio N°1029 de fecha 01.08.2016 que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas para la ejecución del proyecto "RECUPERACION DE TRES ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA DE TREHUACO".
4. El Acta de Visita a Terreno de fecha 15.09.2016.
5. El Acta de Apertura Técnica y Económica de Licitación de fecha 06.10.2016.
6. El informe de la Comisión Técnica y Evaluadora de fecha 07.10.2016, dirigido al Sr. Alcalde, donde se entregan los resultados de la evaluación técnica y económica.
7. El acuerdo unánime del H. Concejo Municipal de sesión ordinaria N°139 de fecha 07.10.2016 de aprobar adjudicación.
8. El Decreto Alcaldicio N°1380 de fecha 07.10.2016, que adjudica licitación a oferente CONSTRUCTORA LA TOSCANA E.I.R.L.
9. El Contrato de Ejecución de Obras del Proyecto "RECUPERACION DE TRES ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA DE TREHUACO", de fecha 12.10.2016.
10. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
11. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

1. APRUEBESE CONTRATO DE OBRA para la ejecución del proyecto "RECUPERACION DE TRES ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA DE TREHUACO", suscrito el 12 de Octubre de 2016, entre la Municipalidad de Trehuaco, Rut 69.250.600-6, representada por su Alcalde (S) don Juan Godoy Bustos, y la Constructora La Toscana E.I.R.L., Rut 76.411.500-7, representada por doña Irma Placencia Cavallieri, por un monto de \$ 59.759.610 (cincuenta y nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos diez pesos) gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 75 días corridos, a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

2. EJECUTESE la obra "RECUPERACION DE TRES ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA DE TREHUACO", de acuerdo a lo establecido y regulado en el Contrato de Obra suscrito para estos fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN A. GODOY BUSTOS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Decretos (1)
- Dom (2)
- Secplan (2)